

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 4174 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretario/a judicial del Juzgado Mercantil numero 1 de Santander, hago saber;

1. Que en el procedimiento concursal 00000122/2012, por auto de fecha 18-4-2012 se ha declarado en concurso al deudor ARTUSA GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L., con CIF B-39381785, y con domicilio en Seña, Ayuntamiento de Limpias, Urbanización El Bedul, n.º 28, (Cantabria).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación en el Boletín Oficial del Estado y a efectos informativos en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido nombrado administrador concursal D. José Luis Alonso Martínez, con DNI 45.430.338-W, con domicilio en calle San Fernando, número 24, 1º A, de Santander, teléfono 628911814, número de fax 985212027, correo electrónico [concursoartusa@lener.es](mailto:concursoartusa@lener.es)

Santander, 4 de mayo de 2012.- La Secretario.

ID: A130004149-1